



GALERÍA DE SERVICIOS



INDICE

**1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS/MEDIDAS
PREVENTIVAS**

2. INSTRUCCIONES

3. MEDIDAS DE EMERGENCIA

ANEXO: PLANO



OBSERVACIONES:

El acceso principal se encuentra ubicado en el edificio 50.

La galería de servicios está compuesta por una parte transitable (dotada de ventilación natural y con refuerzo de ventilación forzada en algunos tramos) y canalizaciones de unión con los distintos edificios que no son transitables por la altura reducida de las mismas y carecer de ventilación tanto natural como forzada.

La galería de servicios está compuesta por túneles prefabricados de hormigón por los que discurren líneas de servicios como son electricidad, ACS, telecomunicaciones, calefacción, instalaciones de protección contra incendios. En ella se encuentran también bombas de achique para evitar inundaciones. Existe comunicación con centros de transformación, cuarto de grupo electrógeno y con la sala de calderas del edificio de deportes.

1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS/MEDIDAS PREVENTIVAS

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Golpes y cortes con las estructuras metálicas (salientes de soportes de bandejas, tuberías, bandejas cruzando zonas de paso)

Golpes con el techo (en algunos tramos la altura a la que se sitúa el techo disminuye desde 1.92 m hasta 1.67 m)



MEDIDAS PREVENTIVAS

- Caminar por el centro de los pasillos, para evitar golpes con los soportes de bandejas.
- Hasta la protección de los extremos de las escuadras existentes en la galería de servicios que no quedan cubiertas con bandejas y demás estructuras metálicas que cruzan zonas de paso, y debido al riesgo de golpes en la cabeza con las esquinas de mismas, los trabajadores deben llevar gorras antigolpes según norma EN812 para proteger la cabeza de golpes o choques con objetos contundentes inmóviles que pueden causar cortes profundos o heridas superficiales.





IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Riesgo eléctrico derivado de las instalaciones eléctricas presentes en la galería (cableado de alta y baja tensión, grupo electrógeno, centro de transformación)



MEDIDAS PREVENTIVAS

- No manipular los cables si no es personal autorizado.
- El acceso a los recintos de servicio eléctrico está reservado a los trabajadores cualificados o autorizados R.D. 614/2001. Para el resto del personal el acceso sólo está permitido si se cumple una doble condición:
 - Que hayan recibido la información previa sobre los riesgos existentes y las precauciones que es preciso adoptar antes y durante el acceso.
 - Que estén permanentemente bajo la vigilancia de algún trabajador cualificado o autorizado.
- No acceder a las celdas de los transformadores.
- No abrir los armarios y demás envolventes de material eléctrico.
- No utilizar utensilios con mangos largos que pudieran alcanzar el interior de las celdas.
- No derramar o mojar el suelo con agua.
- Prohibido utilizar como zona de almacenamiento.
- No acceder a la galería de servicios en días de fuerte lluvia con riesgo de inundaciones.



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Caída de personas al mismo nivel (rampas pronunciadas sin pasamanos, barandillas sin listón intermedio, tropiezo o resbalón causado por zonas encharcadas, resto de materiales sin recoger, pavimento deteriorado, tramos sin cubrir completamente con rejilla metálica especialmente en puntos de confluencia de varios pasillos, etc.)



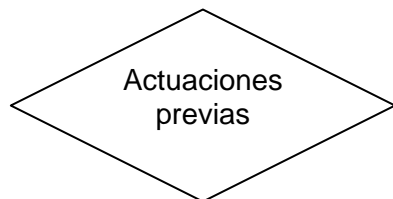
MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilizar calzado con suela antideslizante. Extremar las precauciones en las zonas encharcadas.
- Evitar acceder a la galería de servicios desde los accesos con pendiente pronunciada.
- La instalación de cables, conductos, etc. debe realizarse evitando que crucen zonas de paso. Cuando no sea posible, se deberán proteger y señalizar para evitar riesgos de golpes o caída. Extremar las precauciones al transitar por estas zonas.
- Recoger los restos de materiales, herramientas, etc. al terminar los trabajos. No dejar abandonados en la galería de servicios.



2. INSTRUCCIONES

ACTUACIONES BÁSICAS



- ✓ Comunicación de entrada a la galería, al personal de la nave de mantenimiento (puede realizarse telefónicamente).
- ✓ Registro de acceso (personal de la nave de mantenimiento):
 - Nombre de los trabajadores que acceden a la galería (como mínimo 2 trabajadores)
 - Motivo del acceso
 - Fecha y hora acceso



- ✓ Acceso al interior por las entradas autorizadas
- ✓ Realizar el trabajo según procedimiento de trabajo aplicable
- ✓ Ante cualquier anomalía que pueda afectar a la seguridad del trabajo, de las instalaciones o de los trabajadores: comunicar inmediatamente, dejar las instalaciones en condiciones seguras y abandonar el lugar por la salida de emergencia más próxima.



- ✓ Dejar la zona ordenada y limpia
- ✓ Comunicar al personal de la nave de mantenimiento la salida de la galería de servicios (puede realizarse telefónicamente)
- ✓ Registro de salida (personal de la nave de mantenimiento):
 - Comprobación nombre de trabajadores
 - Hora de salida

ACTUACIONES ESPECIALES

Deberá planificarse la realización de actuaciones especiales que puedan modificar la calidad de la atmósfera interior en la galería de servicios: soldadura, pintura, oxicorte, comprobación bombas achique, etc. En todo momento se asegurará una ventilación adecuada del interior. Para la realización de tareas susceptibles de alterar las condiciones de la atmósfera interior de la galería de servicios y/o provocar incendios o explosión, así como el acceso a las zonas no transitables de la galería de servicios y demás trabajo de especial riesgo, RECUERDE que es obligatorio requerir previamente un permiso especial de trabajo.



Antes de realizar cualquier trabajo de este tipo se debe consultar con el responsable de la contratación de los trabajos, acerca de la necesidad de disponer de dichos permisos de trabajo **antes** de iniciar la actividad.

La UPV ha desarrollado un procedimiento para la autorización de permisos de trabajo de aplicación en la realización de trabajos con riesgos especiales que sean llevados a cabo en las instalaciones de la UPV. Deberá consultarse dicho procedimiento http://www.sprl.upv.es/CA4_b.htm, previo a la realización de dichas actividades de especial peligrosidad, ya que el cumplimiento de las medidas preventivas y de protección allí indicadas es necesario para la autorización del correspondiente permiso de trabajo.



3. MEDIDAS DE EMERGENCIA

Medidas de prevención:

- Está totalmente prohibido aparcar el vehículo obstaculizando las salidas de emergencia (trampillas) de la galería de servicios situadas a nivel del suelo.
- Las vías, salidas de evacuación y acceso a los medios de extinción deberán permanecer libres de obstáculos en todo momento. No almacene material, ni siquiera temporalmente, en estos lugares.
- No disponga la galería de servicios como almacén.
- No producir focos de ignición (fumar, chispas, etc.) en el interior de la galería de servicios ni en las proximidades a sus accesos (en el acceso próximo al edificio 71 existe un tubo de salida de humos del grupo electrógeno).
- Hasta la instalación de un sistema de comunicación fijo con el exterior en la galería de servicios, se debe utilizar un sistema que asegure la comunicación de los trabajadores con el exterior de manera continuada.



Acceso a salida dificultado por presencia de tubería.



Acceso a salida dificultado por presencia de bandeja y tubería.



Actuación en caso de emergencia:

En caso de detectar una situación de emergencia estando en el interior de la galería de servicios deberá activar el pulsador de alarma más próximo y seguir la señalización hacia la salida de emergencia más próxima. El acceso a las salidas de emergencia (trampillas situadas en el techo de la galería) se realiza a través de escalas.

El acceso a algunas salidas de emergencia se encuentra dificultado por diferentes obstáculos, como pueden ser: bandejas de cableado cruzando a una altura aproximada de 130 cm; bordillos; tuberías; altura excesiva al primer escalón (superior a 1 metro); patés deteriorados; abertura superior muy estrecha (salida 47); salidas no practicables: 11, 14, salida de acceso al edificio de deportes (7C), 49; salidas 41, 42, 43, 44 y 45, debido a la dificultad que presenta el acceso a las mismas; salida anulada (48); los recorridos desde el acceso a los edificios 7A, 7D, 7F y 7G, hasta un lugar seguro fuera del edificio no permanecen abiertos o con posibilidad de apertura de forma permanente.

Se debe disponer de un protocolo de rescate y de los medios necesarios para llevarlo a cabo.

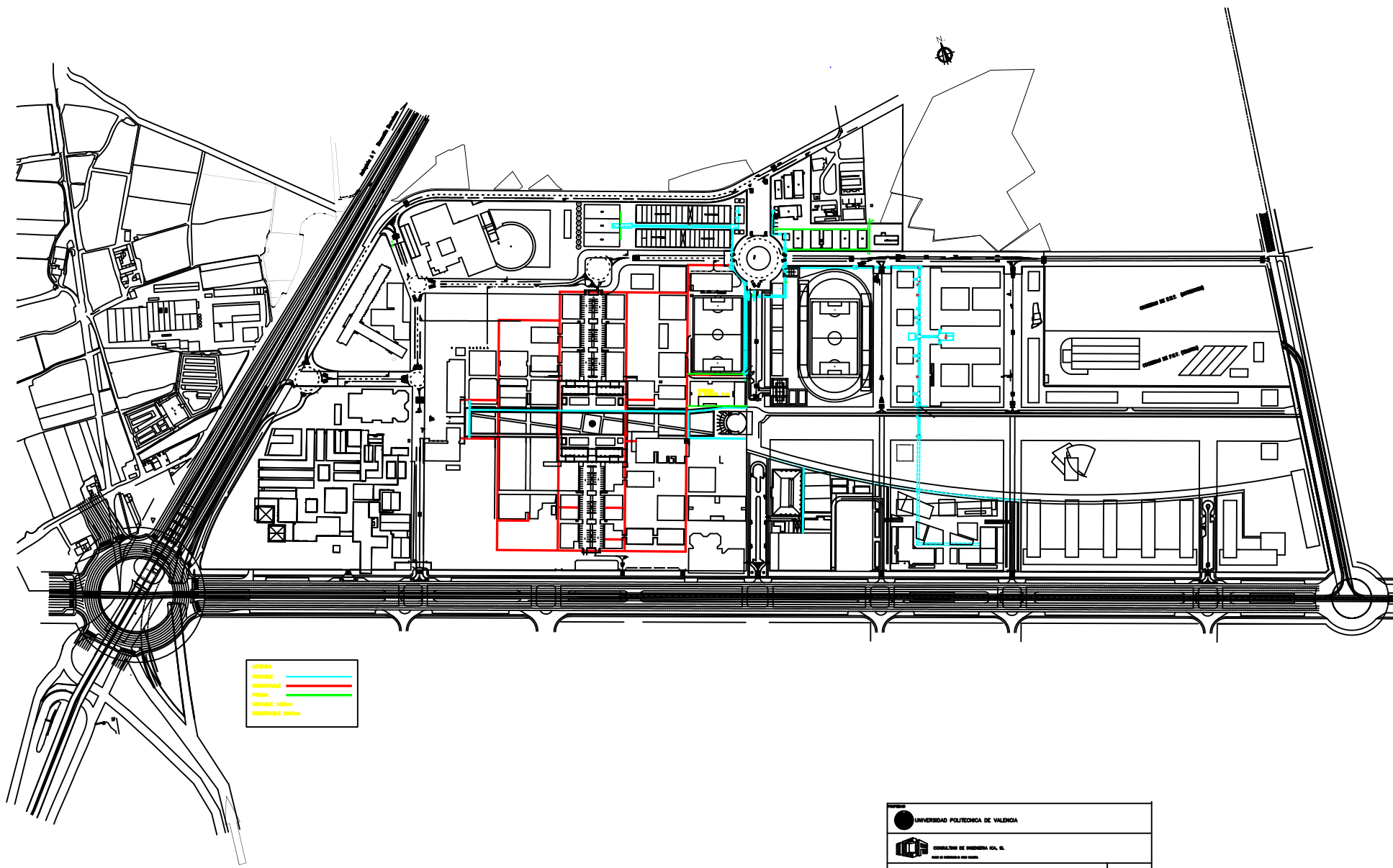
Actuaciones adicionales ante situaciones especiales:

Escape de gas (sala de calderas):


- No accione interruptores, timbres ni aparatos eléctricos.
- Abra puertas para ventilar el lugar.
- No encienda cerillas o mecheros, y no fume.
- Cierre la llave general de paso, y no vuelva a abrirla hasta haber reparado la instalación.

Inundación con riesgo de electrocución debido a existencia de agua cerca de circuitos y equipos eléctricos:

- Nunca entrar en un área inundada ni tocar equipos o elementos de la instalación eléctrica hasta asegurarse de que se ha realizado la supresión de la tensión.



LEYENDA	
VERDIBLE	—
RECORRIDO	—
PERÍMETRO	—
VERDIBLE 1980m	—
RECORRIDO 2000m	—

 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	
 CONSEJO DE INGENIERIA ICA, S.L. <small>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VALENCIA</small>	
PLANO DE GALERIAS	ESCALA 1/2000 NOVIEMBRE 1989

